



Mi Universidad

Super nota

Nombre del Alumno: Cristian Yahir Santis Diaz

Nombre del tema: Super nota

Parcial: I

Nombre de la Materia: Relaciones Laborales

Nombre del profesor: Jhoani Elizabeth López Pérez

Nombre de la carrera: MVZ medicina veterinaria y zootecnia

Cuatrimestre: 4

Relación Individual del Trabajo

1.2 Contrato Individual de Trabajo

El contrato individual de trabajo es un acuerdo legal entre el empleador y el empleado que establece las condiciones de la relación laboral. Este contrato debe incluir información sobre la duración de la relación, el tipo de trabajo a realizar, el lugar de trabajo, el salario y las obligaciones de ambas partes. Aunque puede ser verbal o escrito, el contrato escrito proporciona mayor seguridad jurídica para ambas partes, ya que documenta claramente las condiciones pactadas.

1.3 Duración de la Relación Individual Laboral

La duración de la relación laboral puede ser:

Por tiempo indefinido: Cuando no se establece un término final para la relación laboral, es decir, que permanece vigente mientras las partes lo deseen o hasta que ocurra alguna causal de terminación.

Por tiempo determinado: Se pacta una fecha de finalización o cuando se prevé que los servicios son necesarios únicamente por un periodo específico.

Por obra o tarea determinada: La relación laboral dura hasta que la obra o proyecto específico para el que fue contratado el trabajador finaliza.

1.4 Relaciones Colectivas de Trabajo

Las relaciones colectivas de trabajo implican la interacción entre un conjunto de trabajadores, generalmente organizados en un sindicato, y un empleador o grupo de empleadores.

Estas relaciones se enfocan en negociar condiciones laborales que afecten a un grupo de empleados. Los acuerdos alcanzados en estas relaciones, como los convenios colectivos, suelen mejorar las condiciones laborales básicas

1.5 Contrato Colectivo de Trabajo y Contrato Ley

Contrato Colectivo de Trabajo: Es un acuerdo celebrado entre uno o varios sindicatos y uno o más empleadores. Este tipo de contrato regula las condiciones laborales para un conjunto de trabajadores pertenecientes a un mismo sindicato o sector.

Contrato Ley: Es un acuerdo general que se aplica obligatoriamente a todas las empresas y trabajadores de un sector o rama de la industria, y no solo a los que forman parte del sindicato firmante. Este contrato es creado y regulado por el Estado para establecer condiciones mínimas de trabajo en sectores clave.

1.8 Rescisión de la Relación de Trabajo

La rescisión de la relación laboral es la terminación de la misma por incumplimiento grave de las obligaciones de una de las partes. Esta puede ser causada por el empleador o el trabajador. En caso del empleador, la rescisión podría ocurrir por faltas como el no pago del salario, mientras que en el caso del trabajador, podría ser por acciones como la desobediencia o 1.8 Rescisión de la Relación de Trabajo

1.6 Sujetos que Intervienen en la Relación Individual de Trabajo

Los sujetos principales que intervienen en la relación laboral son:

El empleador: Persona física o jurídica que recibe los servicios del trabajador y está obligada a pagar el salario pactado.

El trabajador: Persona física que presta su fuerza de trabajo a cambio de una retribución.

1.9 Terminación de la Relación de Trabajo

La terminación de la relación de trabajo se refiere al fin definitivo del vínculo laboral entre el empleador y el trabajador. Las principales causas de terminación incluyen:

Mutuo acuerdo entre las partes

Renuncia voluntaria del trabajador

Jubilación

Muerte del trabajador

Cumplimiento del plazo o conclusión de la obra para la cual fue contratado el trabajador

1.7 Suspensión de la Relación de Trabajo

La suspensión de la relación laboral implica la interrupción temporal de la prestación de los servicios del trabajador y del pago del salario, sin que esto signifique la terminación del contrato. Las causas comunes para la suspensión son:

Enfermedades contagiosas del trabajador

Incapacidad temporal derivada de un accidente de trabajo

Arresto del trabajador por causas no imputables a él

La necesidad del empleador de realizar algún ajuste técnico o económico que temporalmente impide la continuación del trabajo

1.10 Indemnización Laboral

La indemnización laboral es la compensación económica que recibe el trabajador al finalizar la relación de trabajo, ya sea por despido o cualquier otra causa de terminación laboral. La cuantía de la indemnización depende de la causa de la terminación y del tiempo que el trabajador ha prestado sus servicios. En caso de despido injustificado, la indemnización puede incluir salarios vencidos, además de otras prestaciones.

1.11 Despido Justificado

El despido justificado ocurre cuando el empleador tiene razones válidas para dar por terminada la relación laboral. Estas razones suelen estar contempladas en la ley y pueden incluir:

Faltas graves del trabajador, como desobediencia, robo, fraude, daños intencionales a la empresa o conducta inmoral.

Violaciones reiteradas de las normas internas de la empresa.

En estos casos, el empleador no está obligado a pagar indemnización al trabajador.

1.12 Despido Injustificado

El despido injustificado se refiere a la terminación unilateral de la relación laboral por parte del empleador sin una causa legalmente válida. Cuando esto ocurre, el trabajador tiene derecho a recibir una indemnización que incluye el pago de tres meses de salario, salarios vencidos, y en algunos casos, prestaciones adicionales como vacaciones no disfrutadas y aguinaldo.